

El Comité de Disciplina del PRC resuelve la expulsión de Bringas y Santisteban por no acatar la ruptura del pacto de gobierno en Laredo

La decisión ya ha sido comunicada a ambos ediles que disponen de un plazo de 15 días para recurrir al Comité Ejecutivo

Santander, 7 de julio de 2014

El Comité de Disciplina del Partido Regionalista de Cantabria ha resuelto la expulsión de los concejales de Laredo José Miguel Bringas y Pilar Santisteban por no acatar la ruptura del pacto de gobierno aprobada por el Comité Local el pasado 3 de junio.

El Comité de Disciplina considera que ambos ediles han incurrido en “una falta muy grave contra los deberes de los afiliados”, al no respetar las decisiones de un órgano de gobierno del PRC, como es en este caso el Comité Local, “en un tema tan trascendente como mantener o no un pacto de gobierno con otra fuerza política”.

Según consta en la resolución, que ya ha sido notificada a los afectados y que puede ser recurrida en un plazo de 15 días ante el Comité Ejecutivo, la actitud de Bringas y Santisteban supone “una falta de fidelidad a los fines del PRC que no se puede pasar por alto”.

El Comité de Disciplina ha adoptado esta decisión a petición del Comité Local de Laredo y después de escuchar a los afectados, que comparecieron el pasado 30 de junio para justificar su decisión.

Ambos admitieron que el Comité Local valoraba la ruptura del pacto desde octubre y que la decisión había sido aplazada precisamente a petición suya hasta que el pasado 3 de junio, con el voto a favor de todos sus miembros a excepción de Bringas, acordó llevarla adelante con carácter inmediato, al considerar incumplidos los acuerdos alcanzados con el Partido Popular.

Para el Comité de Disciplina, las razones aducidas por ambos ediles para mantenerse en sus cargos hasta concluir obras como la remodelación de la calle San Francisco no justifican la vulneración del acuerdo aprobado por la inmensa mayoría del Comité Local, ya que tal decisión es contraria a los deberes de los afiliados recogidos en los Estatutos del PRC.

Además, ambos conocían y acataron esas normas de funcionamiento y las competencias del Comité Local desde el mismo momento en que aceptaron concurrir a las elecciones dentro de la lista aprobada precisamente por este órgano.



POR CANTABRIA, LOS PRIMEROS

GABINETE DE PRENSA

En consecuencia, decreta su expulsión como miembros del PRC y la pérdida de todos los derechos inherentes a tal condición.

